

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO  
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 25  
(Jueves 9 de junio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 25**  
**Jueves 9 de junio de 2016**  
**Primer período de sesiones ordinarias**  
**Tercera legislatura**

**Directorio**

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	López, Óscar
Álvarez Desanti, Antonio	Marín Quirós, Juan Rafael
Arauz Mora, Marta Arabela	Molina Cruz, Emilia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Mora Jiménez, Henry
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Morales Zapata, Víctor Hugo
Camacho Leiva, José Francisco	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Carrillo Guevara, Suray	Quesada Santamaría, Carmen
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Aguilar, José Antonio
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Díaz Quintana, Natalia	Ramos Madrigal, Rosibel
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Rojas Astorga, Julio Antonio
González Ulloa, Rolando	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guerrero Campos, Marcela	Segura Retana, Aracelli
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Succar, Juan Luis	Vásquez Castro, Luis Alberto
Jiménez Vásquez, Nidia María	

**ÍNDICE**

<b>PRIMERA PARTE .....</b>	<b>4</b>
Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.º 2.....	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 24 .....	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....	4
Control político.....	4
Expediente N.º 19.634 Reforma del artículo 86 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.....	17
 <b>SEGUNDA PARTE.....</b>	 <b>25</b>
Segundos debates .....	28
Expediente 19.555, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos .....	28
Expediente N.º 18.484, Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la Ciberdelincuencia .....	29
Expediente N.º 19.259, Reforma del Artículo 37 de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres Ley 8589, de 25 de abril de 2007 .....	31
Expediente N.º 19.498, Adición de un Párrafo Final al Artículo 6 de la Ley N° 6588 de 30 de Julio de 1981, Ley que Regula a la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope) y sus Reformas.....	38
Expediente N.º 19.426, Convenio de Minamata sobre el Mercurio.....	41

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, damos inicio a la sesión luego de haber constatado el cuórum, a las quince cero siete. Estamos en la sesión ordinaria número 25.

**PRIMERA PARTE****Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.º 2**

Vamos a poner en discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 2.

Discutida.

Aprobada.

**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 24**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 24.

Discutida.

Aprobada.

**Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa****Control político**

Pasaríamos al capítulo de control político, tiene la palabra el señor don Marco Vinicio Redondo Quirós, doña Silvia Sánchez va a hacer uso de la palabra.

Don Carlos, don Rolando González va a hacer uso de la palabra en el tiempo del diputado Marco Vinicio Redondo.

Don Rolando dispone de cinco minutos.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Hoy tuvimos en la Comisión de Ingreso y Gasto Público la comparecencia del ministro de Hacienda y la ministra de Planificación que concurrieron para intercambiar puntos de vista con nosotros sobre la liquidación presupuestaria del 2015.

Esta liquidación presupuestaria viene con una recomendación desfavorable de la Contraloría General de la República, y vislumbro que de la Comisión de Ingreso y Gasto Público saldrá con idéntica calificación.

Oyendo a ambos ministros hoy, particularmente en la fase en que estuve y puede interactuar con ellos, me asaltan algunas dudas que no pude evacuar y que me llevan por caminos de una mayor afirmación de las angustias que constituyen nuestro diario acervo para tomar decisiones en la Asamblea Legislativa.

Por una parte el Ministerio de Planificación tomó una decisión metodológica que le permite convertir en metas cumplidas los resultados que superen el ochenta por ciento del cumplimiento.

Antes de ese criterio solo se consideraba meta cumplida la que alcanzaba el ciento por ciento de cumplimiento en toda la Administración Pública.

Evidentemente no se necesita hacer una gran elaboración para que concluir que con esto le dieron un índice de aprobación a funcionarias y funcionarios con sus jerarquías que no alcanzaban los niveles de cumplimiento originalmente previstos en la Administración Pública.

A dónde conduce esto, a una inflación en los resultados finales, ahora el Gobierno maquilla sus cifras y da por excelente lo que apenas se estaría cumpliendo en cualquier medición académica.

Y en este ejercicio de mediciones cerré mi intervención en la Comisión y no comparto con ustedes, preguntando que se hace cuándo un jerarca tiene como resultado apenas el cincuenta por ciento de lo planificado.

Me dieron una explicación, en donde se mezclan las metas del cuatrienio y los resultados anuales.

Entonces, tenemos una de dos opciones, o hay jercas formidables en ejecución que alcanzaron el ciento por ciento a dos años, en cuyo caso hay que aplaudirles o hay que buscar el responsable de hacer una planificación tan mala que se cumplen dos años.

O hay jercas absolutamente incompetentes que en dos años apenas rondan el cincuenta por ciento en la ejecución de metas, si esto es cierto deben de irse para la casa.

O el que alcance el ciento por ciento tuvo una planificación desajustada exactamente en la mitad del tiempo o el que alcance el cincuenta por ciento tiene un nivel de cumplimiento tan malo que debe irse y desde luego, como ustedes entenderán, indistintamente de mis preguntas, lo cierto es que hay cuatro

instituciones, en tres de las cuales los jefes permanecen en sus cargos y el Gobierno no dice esta boca es mía.

Con ese nivel de alcahuetería nos vienen a pedir impuestos, nos vienen a pedir solidaridad, comprensión y acompañamiento, qué difícil ayudarle a un Gobierno que es incapaz de ponerle orden a su jerarquías o mandarlas para la casa porque no sirven.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Epsy Campbell.

El tiempo de doña Epsy lo va a ocupar el diputado Marco Vinicio Redondo.

Don Marco Vinicio dispone de cinco minutos.

**Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:**

Muchas gracias, señor presidente.

Haciendo réplica de lo que nos habla don Rolando, más bien quiero enfatizar algo que creo que es necesario poner en contexto.

Se está criticando la parte de las metas, pero justamente bien lo dice al inicio de que este Gobierno ha implementado una metodología diferente en materia de planificación, y es a lo que no se está haciendo referencia.

Lo que se está haciendo en este Gobierno es establecer una forma distinta no solamente de ver la planificación, sino de algo que prácticamente antes no se hacía, que era evaluarla.

El Plan Nacional de Desarrollo, por primera vez, tiene cómo poder generar esa evaluación, tiene los instrumentos para poder medir, no es solamente una aspiración, no es solamente el deseo de tratar de justificar en el tiempo lo que se pretende hacer para quedar con la tranquilidad ante la ciudadanía, sino que efectivamente se están estableciendo los instrumentos para poder decir sí se cumple o no se cumple. Y es algo que el Estado costarricense no había hecho hasta el momento.

Significa que en vez de ponerse a analizar y tratar de buscar justamente errores o cómo poder visibilizar mediáticamente estos aspectos, también es importante que se hiciera de conocimiento ante la ciudadanía lo que representa un

nuevo instrumento que tenga la capacidad de ser evaluable, y no solamente aspiraciones o conceptos como en otrora sucedía que se presentaban prácticamente para cumplir requisitos.

Y esto nos lleva a los grandes retos, esto nos lleva a qué es lo que se está aprendiendo con esta forma diferente de hacer las cosas y hacia dónde debemos de ir.

Significa que tenemos que fortalecer el concepto de la planificación, pero también tenemos que fortalecer la capacidad de evaluación del Estado costarricense para poder saber si las cosas se cumplen o no.

Como por ejemplo, la Asamblea Legislativa también debe de tener esos instrumentos que permitan garantizar que efectivamente las cosas se cumplen, y por esa razón, hay que evaluar todavía más allá de solamente el decir y poder profundizar sobre las acciones concretas.

Y aquí puedo citar, aquí en la Asamblea hemos logrado alcanzar, por ejemplo, las contrataciones en los términos que se planteaba y que deben de ser los que le convienen a la administración.

Porque también recuerdo, dentro de todas estas cosas, las compras de unos escáneres en donde se hizo una compra masiva y nos llegan a las oficinas y nosotros siquiera las habíamos pedido; o como en el primer año nos pasó, cuando nos llevaron unos archiveros sin ni siquiera saben si teníamos o no espacio para poderlos tener.

Eso se llama falta de planificación y, como no se medía, era más difícil de determinar si efectivamente correspondía a las necesidades y a la realidad de las instituciones y, al final, del país.

En esa línea, creo que solamente hay que ver dónde están los errores, porque justamente en este Gobierno se han manifestado errores de manera voluntaria por parte del mismo Gobierno, como una forma de transparencia en el proceso de transformación en el que se está trabajando.

Si no hubiese manera de cómo evaluar, simple y sencillamente hubiera pasado lo que en antaño sucedía: se terminaban los procesos y nadie sabía si efectivamente se dio a cabalidad el cumplimiento de las metas o no, pero en esta ocasión sí se va a poder hacer.

Que alguien podría decir que es sogá para su propio pescuezo, como dice la filosofía popular, pues sí, pero ese es el compromiso y el riesgo que se tiene que asumir cuando se piensa en una forma diferente de gobernar, en una forma diferente de planificar, y en una forma diferente de velar por el buen recaudo de los recursos de la ciudadanía.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

En el tiempo del diputado don Mario Redondo, hará uso de la palabra el señor diputado don Gonzalo Ramírez.

Don Gonzalo, dispone de cinco minutos.

**Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy le quiero decir al MOPT y al señor presidente que sí hay plata para acabar con las presas, y no hay razón para que todos los días pasemos horas de pesadilla en las calles de este país para trasladarnos de nuestras casas, de nuestros hogares, al trabajo o a los diferentes destinos donde tengamos que ir.

Digo que no hay razón porque sí hay dinero para acabar con las presas, lo que no veo es capacidad en algunos funcionarios de este Gobierno para usar ese dinero con la urgencia, ni con la prontitud que se requiere.

Es cierto que existen restricciones presupuestarias en materia de inversión pública, lo que no es comprensible es que existen recursos de créditos externos disponibles, que se están ejecutando con atrasos, que podríamos valorar más que significativos. Y algunos de esos créditos del todo no se están utilizando.

Les pongo un ejemplo, compañeros y compañeras. Hace un año y medio esta Asamblea Legislativa aprobó un crédito internacional por cuatrocientos cincuenta millones de dólares para financiar mejoras viales que acabarían con el caos de la autopista Florencio del Castillo. A diciembre del 2015, ni un solo dólar, ni un solo centavo se había ejecutado.

La contralora general de la República, doña Marta Acosta, se refirió a este tema en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, y de verdad que nos sorprende.

Ya anteriormente la contralora también había dicho en esta misma comisión que existen otros créditos externos que podrían ayudar a evitar estas presas.

Aquí el tema no se resuelve con más leyes, hablando del proyecto de ley que nuestro compañero Redondo presenta ayer. Entiendo la buena fe, entiendo el



querer ayudar a empujar esta carreta, pero lo que yo no entiendo es que si hay créditos que no se ejecutan por deficiente planificación, por ausencia de estudios y hasta por un débil seguimiento y evaluación de los proyectos...

Hoy, Costa Rica ocupa inversión, ocupa inversión en infraestructura vial y en transportes. Según documento de la Cepal, Costa Rica está invirtiendo uno coma uno por ciento del PIB en el sector transporte, cuando la meta —escuche esto bien— la meta debería ser invertir tres punto siete por ciento del PIB. Es decir, vamos acumulando un rezago en la inversión.

Por eso, me causa angustia cuando escucho al presidente don Luis Guillermo decir: quisiera tener una varita mágica para resolver presas. Presidente, yo le presto una varita, pero para que empiece a arrear a ese poco de gente que usted tiene en diferentes lugares en el MOPT y en el Cosevi que no están haciendo absolutamente nada.

No, señor presidente, no es una varita mágica lo que usted necesita para resolver las presas, lo que necesitamos es que este Gobierno se amarre la faja y ejecute proyectos con urgencia y precisión.

Los costarricenses esperamos que este Gobierno proponga soluciones a los problemas básicos. No ocupamos medidas paliativas, como un día más de restricción vehicular, ni falsas promesas como el proyecto del deteriorado tren que nunca arranca y ocupamos soluciones.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados; muchas gracias, costarricenses.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputado doña Maureen Clarke. Doña Maureen, dispone de cinco minutos.

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, señores de la prensa, la radio y la televisión.

La semana pasada el periódico La Nación cuestionó el manejo que el actual rector Henning Jensen ha dado a los fondos transferidos por la Comisión Nacional de Emergencia a la Red Sismológica Nacional, que opera en ese centro educativo, a propósito de la emergencia que sufrimos en el volcán Turrialba.

El periódico cuestiona particularmente dos aspectos: el uso aparente de las transferencias de dineros para adquirir equipos y construir edificios relacionados

con la venta de servicios, incluida la remodelación de algunos laboratorios de geotecnia y petrografía, y la imposibilidad de otros especialistas del mismo centro educativo para hacer uso de los equipos e instalaciones. Tal es el caso de los vulcanólogos que incluso deben pagar y enviar al exterior las muestras de ceniza volcánica del volcán Turrialba para su estudio.

Aunque el señor Jensen plantea su defensa haciendo referencia a los supuestos beneficios de las obras realizadas; o sea, acepta el desvío de fondos de las obras realizadas con el dinero de esas transferencias, la situación presentada podría ser un ejemplo más de la gestión incorrecta de recursos públicos.

Por lo que considero necesario no solo pedir cuentas en este espacio de control político al señor Jensen, sino valorar la investigación del asunto por una comisión especial de esta Asamblea.

Señoras y señores diputados y diputadas, el transitorio que esta Asamblea diez años atrás aprobó respecto a la Ley Nacional de Emergencias, 8488, fue contundente al trasladar el punto dos por ciento del tres definido en el artículo 46 de la citada ley, que se utilizaría durante los siguientes doce años, con el único fin de adquirir equipo y fortalecer la red sismológica nacional y el laboratorio de ingeniería sísmica de dicha Universidad.

De modo que, habiendo otorgado esa autorización, tenemos razones suficientes para pedir cuentas sobre la ejecución de esos dineros que no pareciera ajustarse al fin de la ley.

Llama la atención...

Señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Compañeras y compañeros diputados, favor hacer silencio, hay demasiada bulla en el salón de sesiones.

Puede proceder, señora diputada.

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

Llama la atención que pese a lo dispuesto por el artículo 110, inciso e) de la Ley de Administración Financiera, que señala la responsabilidad de las personas funcionarias públicas por el empleo de fondos públicos en finalidades distintas a las destinadas por ley, aunque estas también sean de interés público, y el tipo penal de malversación contemplado en el Código Penal.

La Universidad de Costa Rica, sin argumentos claros, decide utilizar los fondos transferidos de la Comisión de Emergencias en actividades e inversiones, cuya relación con el objeto de la transferencia no es del todo clara.

Exijo entonces claridad y rendición de cuentas precisas y transparentes sobre el uso de estos recursos. El principio de publicidad establecido en la ley de cita nos legitima a hacer este reclamo.

Me parece cuestionable, además, el papel de la Comisión de Emergencia ante esta situación, no es posible que acepte el argumento de la autonomía de la Universidad como impedimento para dar seguimiento y exigir cuentas sobre estas transferencias con mecanismos de fiscalización.

Finalmente, respecto a la política de uso de espacios construidos y equipados en la Universidad de Costa Rica, resulta inconcebible que los vulcanólogos de la Red, con la situación tan especial que vive el país por el volcán Turrialba, no tengan acceso a los laboratorios por disposiciones de la Escuela de Geología, y peor aún, deban pagar a laboratorios extranjeros para examinar muestras.

¿Son esas disposiciones de la Dirección de la Escuela de Geología, bajo cuya sombrilla trabaja la Red?, ¿las conoce el señor rector?, ¿qué hace al respecto?, ¿qué hace la Contraloría, conoce este asunto, lo ha fiscalizado?

En múltiples ocasiones, he señalado que uno de los más grandes problemas de la gestión pública es, en definitiva, la deficiente gestión y ejecución de los recursos. Es una pena que nuevamente estemos frente a un ejemplo de esta problemática, que parece no tener fin.

Quedo a la espera de las explicaciones convincentes.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra la señora diputada doña Rosibel Ramos Madrigal. Va a hablar en la curul del diputado Johnny Leiva.

Favor tomar nota para darle sonido a la curul del diputado Johnny Leiva e informar a Servicios Generales para que le reparen el micrófono de la curul.

Puede proceder, señora diputada.

**Diputada Rosibel Ramos Madrigal:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a usted, compañeros y compañeras diputadas, asesores y asesoras, medios de comunicación y a los costarricenses que nos siguen.

Quiero rápidamente referirme al expediente 19.980, primera Modificación al Presupuesto de la República para el año 2016.

El pasado 30 de mayo este expediente inició su trámite en esta Asamblea. Con relación al contenido, me llama la atención varios puntos, específicamente dos a los que voy a referirme, y principalmente el segundo punto con una crítica constructiva.

Todas y todos debemos tener claro en qué consiste este presupuesto extraordinario. Primero, se da la incorporación de recursos nuevos provenientes de distintas fuentes, los cuales se asignan a su destino específico.

¿Esto qué quiere decir, costarricenses? Nuevos ingresos, ingresos nuevos hay que darles un destino y eso es lo que está haciendo el Gobierno con este presupuesto extraordinario.

Y en segundo lugar, y aquí es donde voy a profundizar un poco, se toman recursos de remuneraciones y de pensiones que le están sobrando al Gobierno, debido al comportamiento inflacionario, y se redistribuye entre los diferentes ministerios, a excepción de aproximadamente un veinticinco por ciento de este sobrante que el Gobierno lo usa para disminuir la emisión de títulos valores; o sea, reducir deuda.

Es decir, el Gobierno calculó —compañeros, escuchemos— un incremento salarial para todo el sector público, con relación a la inflación proyectada por el Banco Central para este primer semestre del año, la cual era de un cuatro punto dos por ciento; sin embargo, esa estimación no se cumplió y la inflación se mantiene pegada al cero por ciento; en otras palabras, le sobró plata al Gobierno.

Entonces, no es cierto que el Gobierno haya hecho un gran sacrificio para reducir el presupuesto, lo que pasó simplemente es que le sobró plata por remuneraciones y pensiones, y las está usando para otras cosas.

En total..., y para eso exactamente se infla, para después decir y trasladarle..., o sea, trasladar los recursos a otras inversiones.

En total, ese sobrante del Gobierno fue de ciento cuatro mil millones aproximadamente, de los cuales veinticinco mil ochocientos diez millones lo rebajan a la deuda, y setenta y ocho mil doscientos veintidós millones los redistribuyen para diferentes necesidades a proyectos de los ministerios.

Compañeros de Liberación Nacional, cuando el Gobierno se compromete con ustedes para que aprobaran aquel presupuesto irresponsable de hacer una

rebaja, recortes por cuarenta mil millones de colones, aunque aquí se estén rebajando veinticinco mil ochocientos diez millones para deuda, pues tampoco es que se hicieron recortes, porque este es un tema de pensiones y remuneraciones que se inflaron y, además, de ingresos nuevos.

Entonces, ¿dónde están los recortes de esos veinticinco mil millones que supuestamente le están cumpliendo con la mitad a Liberación Nacional?, ¿dónde hay recortes? No hubo recortes.

Entonces, ya con un panorama claro sobre la forma mediante la cual aparecieron esos recursos, les cuento que me detuve a revisar su redistribución y, con relación a ese tema, debo de decirles que el ochenta y ocho punto seis por ciento; o sea, sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis millones va a destinada al MEP.

Me alegra mucho, me satisface mucho que esos recursos se destinen a infraestructura educativa, a juntas de educación. Nuestro país está urgido de esa inversión.

Pero también visité el MEP, la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, la cual tiene gran responsabilidad sobre la ejecución de estos recursos y es impresionante ver el rezago. Mil trescientos proyectos de todo el país están ahí pegados a la espera de profesionales que puedan atender esos mil trescientos proyectos.

Y no es solamente la pega de proyectos, ni el montón de trabajo que tienen, sino que detrás de eso existen miles de niños que reciben su educación en condiciones no aptas.

Entonces me pregunto yo: ¿de qué sirve inyectar dinero a las cuentas de las juntas de educación si no hay apoyo técnico?

Ante esto, hablé con el viceministro de egreso, José Francisco Pacheco, y con doña Maryorie Morera, directora de Presupuesto Nacional, y les hice saber la urgencia de reforzar el DIEE para que puedan atender la gran demanda a nivel nacional.

Como producto de esa conversación, compañeros, el día martes en comparecencia ante la Comisión de Hacendarios, la ministra de Educación, Sonia Marta Mora, nos hizo un anuncio muy alentador: el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación están formulando una moción para contratar treinta profesionales por dieciocho meses solamente, para cumplir con esta demanda de los centros educativos.

Yo los invito a que apoyemos esta iniciativa y agradecer a los funcionarios del Ministerio de Hacienda que le han brindado a esta diputada tanta atención.

Creo..., pero más allá de eso —señor presidente, para ir terminando—indiferentemente de dónde haya salido la propuesta, siento que desde hace mucho se tenía que haber hecho algo al respecto en conjunto por la infraestructura educativa.

Cierro mi intervención, señor presidente, con las palabras muy acertadas y cargadas de optimismo de nuestro secretario general de la Unidad Social Cristiana, el señor Rodolfo Piza Rocafort, y nuestro líder: lo fundamental es destacar lo que nos une, no lo que nos separa, y atender los problemas urgentes del país, no las propuestas encaminadas a dividirlo.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

En el tiempo del señor diputado don Franklin Corella, hará uso de la palabra la señora diputada doña Nidia Jiménez.

Puede proceder, doña Nidia.

**Diputada Nidia Jiménez Vásquez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados, costarricenses y público que nos escucha.

Con respecto a las declaraciones del compañero Rolando González, me permito hacer aclaración oportuna y vehemente de afirmaciones que no se apegan a la verdad.

Tengo datos investigados de parte de direcciones de escuelas, de colegios de la Dirección Regional de Heredia, en donde no hay tal persecución, ni abuso de autoridad, ni atropello por parte de este Gobierno.

Específicamente, voy a hablar de casos, y no voy a dar más nombres por respeto a ellos, porque la mayoría están en procesos de investigación.

En el caso del Conservatorio Castilla, hubo una reubicación desde el año 2009 en tiempos de Óscar Arias. Al terminar el proceso de investigación se pretendía trasladarlo a otro liceo, pero hubo oposición de estudiantes y padres de familia; por lo tanto, se mantiene la reubicación de ese señor en la Dirección Regional de Heredia.

En el caso del Liceo Manuel Benavides, también ubicado en Heredia, hay un caso de una señora que se le reubica por conflicto desde el año 2010. Sigue reubicada porque hay un proceso de investigación.

Rolando Gonzalez, le estoy hablando a usted que hizo declaraciones que no tienen ningún fundamento y que yo ya estoy diciéndole caso por caso.

En el caso del Liceo de Heredia, también hay una gestión para el traslado de una persona por procesos de investigación. Da la casualidad que esto lo promueve el diputado don William Alvarado y la persona en cuestión que está en investigación es del PAC. Y la persona que la sustituye en este momento es de Liberación Nacional. No hay investigación..., no hay cacería de brujas aquí, sino un proceso de investigación, coherente y responsable.

En el caso de CTP de Heredia, también hay una reubicación desde el 9 de mayo por un proceso de denuncia. No es una ocurrencia, ni un capricho de nadie. Simplemente se está haciendo una reubicación por denuncia y mientras siga el proceso la persona sigue reubicada.

En el caso del Jardín de Niños, es lo mismo. Hay un asunto de denuncia. Está en la Comisión de Conflictos, se está siguiendo el debido proceso.

En el caso de la Escuela del IMAS, también hay otra denuncia que se le está siguiendo el debido proceso y mientras tanto a las personas se les tiene que separar del cargo y reubicarlas.

Aclaro, no hay persecución, en todo momento se está siguiendo el debido proceso, se están atendiendo las denuncias y, mientras tanto, las personas están en reubicación.

Como educadora de muchos años, como educadora de dos colegios y luego como asesora regional por quince años en la Dirección Regional de San Carlos, siempre me he dado cuenta cómo se siguen los procesos de reubicación. Y en esos casos específicamente tenemos los documentos, tenemos los atestados legales para demostrar que no hay tal persecución, que lo que hay es seguimiento a procesos de denuncias que están haciéndose con la legalidad y la corrección del caso.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias señora, diputada.

Hay varias solicitudes, por el orden, que las vamos a ver después de que votemos un par de asuntos que debemos votar antes de las cuatro de la tarde.

Pero no se preocupen, señoras y señores diputados, va a haber oportunidad para que todos hablen.

Hay una moción presentada por los jefes de fracción para que el Plenario posponga el conocimiento de todos los asuntos pendientes en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata el expediente 19.634, Reforma del Artículo 86 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

### **Moción de posposición**

#### **De varios y varias diputadas:**

Para que el Plenario posponga el conocimiento de todos los asuntos pendientes en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata el EXPEDIENTE 19.634 Reforma del artículo 86 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Este artículo es el que aumenta el número de miembros en la Comisión de la Mujer.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para ocupar sus curules.

Esta moción requiere de treinta y ocho votos. La ponemos en discusión la moción de orden.

Discutida. Vamos entonces a proceder a votarla.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

Les recuerdo que esta moción requiere de treinta y ocho votos para ser aprobada. Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones. Ruego a los señores..., aumento de miembros de la Comisión de la Mujer a siete.

Estamos esperando que regresen los señores diputados para proceder a votar.

Hay treinta y nueve, señora diputada, pero estamos esperando para..., porque es una moción que requiere treinta y ocho votos.

Les ruego a los compañeros ujieres revisar si hay compañeras y compañeros cerca de las puertas del Plenario para invitarlos a ingresar.

Ruego a las señoras y señores retornar al salón de sesiones para que procedamos a votar la presente moción, que requiere de treinta y ocho votos.



Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes. Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

La moción lo que pretende es posponer el conocimiento de los temas de la segunda parte de la sesión para entrar a conocer el expediente 19.634, que reforma el artículo 86 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Quienes estén de acuerdo lo manifestarán poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de mayoría calificada. Aprobada por unanimidad.

### **Expediente N.º 19.634 Reforma del artículo 86 del Reglamento de la Asamblea Legislativa**

En consecuencia, entramos a la discusión del expediente 19.634, que fue dictaminado por la Comisión de Reglamento que pretende que la lectura del artículo 86 sea la siguiente:

La Comisión de Honores y la de Redacción estarán integradas por cinco diputados, la Comisión de la Mujer y la de Asuntos Municipales, la de Nombramientos, la de Juventud, Niñez y Adolescencia, la de Turismo, la de Derechos Humanos y la de Ciencia Tecnología y Educación estarán integradas por siete diputados.

La Comisión de Ambiente y la de Relaciones Internacionales y de Comercio Exterior por nueve diputados.

Estas comisiones serán nombradas cada año por quien ocupe la Presidencia de la Asamblea en el curso del mes en el que se inicie una legislatura.

Los diputados que las integren deberán formar parte de las comisiones permanentes ordinarias.

Rige a partir de su aprobación.

### **LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA ACUERDA:**

#### **REFORMA DEL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Refórmese el artículo 86 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, para que se lea de la siguiente forma:

#### **“Artículo 86.- Integración**

La Comisión de Honores y la de Redacción estarán integradas por cinco diputados. La Comisión de la Mujer, la de Asuntos Municipales, la de Nombramientos, la de Juventud, Niñez y Adolescencia, la de Turismo, la de Derechos Humanos y de Ciencia, Tecnología y Educación, estarán integradas por siete diputados. La Comisión de Ambiente y la de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior por nueve diputados.

Estas comisiones serán nombradas cada año por quien ocupe la presidencia de la Asamblea, en el curso del mes en que se inicie una legislatura.

Los diputados que las integren deberán formar parte de las Comisiones Permanentes Ordinarias.”

Rige a partir de su aprobación.

En discusión la presente reforma. Se considera suficientemente discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar el expediente 19.634.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones, a los compañeros ujieres abrir puertas e informar a los diputados que se encuentren cerca del recinto, que por favor se reincorporen.

Esta reforma requiere treinta y ocho votos, y estamos con cuarenta diputados y diputadas presentes.

Ruego informar a las oficinas de los diputados, los señores y señoras jefes de fracción para que retornen al salón de sesiones.

Vamos a dar unos minutos para que se reincorporen más señores y señoras diputadas al salón de sesiones. Es una votación de mayoría calificada. La Presidencia considera prudente que tengamos más diputados presentes.

Hay todavía un diputado en el salón anexo. Vamos a esperar a que se reincorpore.

Vamos a llamar nuevamente a las señoras y señores diputados.

Ruego por últimas vez a los compañeros ujieres si hay alguien cerca que por favor les informen para que se reintegren.

Bueno, la Presidencia ha dado suficiente tiempo para aumentar el número de compañeras y compañeros presentes.

Ruego a los compañeros ujieres proceder a cerrar puertas.

Vamos a votar la modificación al artículo 86 que fue leída por la Presidencia del Reglamento interno de la Asamblea Legislativa, la cual en su efecto lo que

conlleve es que la Comisión de la Mujer aumente el número de miembros de cinco a siete tal y como está en el texto que fue leído por la Presidencia.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con esta modificación a nuestro Reglamento interno lo manifestarán poniéndose de pie.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes, para su aprobación se requiere de al menos treinta y ocho votos. Aprobado por unanimidad.

En consecuencia, se integra la nueva redacción del artículo 86 en el Reglamento interno de la Asamblea Legislativa.

Una vez firme la Presidencia, informará a las fracciones para que procedan a remitir candidatos para la integración de los dos nombres que faltan.

Varios diputados..., hay una moción de revisión sobre la reforma recaída en el artículo 86 del Reglamento.

### **Moción de revisión**

#### **De varios y varias diputadas:**

Para que se revise la votación anterior.

En discusión la moción de revisión.

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar la moción de revisión, sobre la decisión tomada por este Plenario de ampliar el número de miembros en la Comisión de la Mujer.

Ruego a las compañeras y compañeros ujieres proceder a cerrar las puertas.

Hay cuarenta y dos señoras y señores diputados presentes, quienes estén de acuerdo con la moción de revisión lo manifestarán poniéndose de pie, para su aprobación se requiere de simple mayoría.

Rechazada por unanimidad.

Me han pedido varios señores y señoras diputadas la palabra por el orden.

Empiezo con el señor expresidente de la Asamblea, don Rafael Ortiz Fábrega, don Rafael, puede proceder.

**Diputado Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, compañero presidente y compañeras y compañeros diputados.

Le agradezco el espacio, que aunque breve no puedo dejar de aprovecharlo para recordar que hoy hace cuarenta y seis años falleció aquí, en San José, el reformador social y benemérito de la Patria, el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia.

No podemos dejar pasar un día como hoy sin recordar la obra de este gran hombre.

De los aportes que hizo para que nuestro país cambiara el rumbo que en este momento tenía, una economía absolutamente rural, en donde la pobreza según los números que se estiman en este momento, alcanzaba prácticamente un setenta por ciento de la población y en donde a través de una profunda reforma a la Constitución Política de nuestro país, donde se incorporaron el capítulo de las garantías sociales, donde se estableció, incluso, como rango constitucional la libertad sindical y el cooperativismo.

Donde se promulgó el Código de Trabajo, que casualmente hace unos pocos meses pudimos reformarlo también con la reforma procesal laboral, que vino a darle un mayor cuerpo a este Código de Trabajo, que desde hacía setenta años había sido promulgado en nuestro ordenamiento jurídico.

Que en materia de educación se creó la Universidad de Costa Rica, que en educación y cultura se creó la Orquesta Sinfónica Nacional y se promulgaron, cuando leía hoy el resumen, que sería extenso leer aquí la cantidad de leyes tan importantes para el país en materia de vivienda, el antecedente de lo que es hoy el INVU, lo que fue la institución que se llamó las Casas Baratas.

Las instituciones en la parte económica, la creación de la Liga de la Caña, la creación de los colegios profesionales como el Colegio de Médicos, el Colegio de Abogados, una obra que comprendió las áreas más importantes de nuestro país.

El doctor Calderón Guardia fue formado en su educación superior en la Universidad de Lovaina bajo las encíclicas papales que se promulgaron a finales del Siglo XIX, con las encíclicas del papa León XIII.

Y esa ideología, ese pensamiento político que inspiró al benemérito de la Patria y reformador social de nuestro país a hacer que este país cambiara para siempre, son hoy más importantes que nunca.

Cuando analizamos la coyuntura económica y social que vive nuestro país, la necesidad de atacar esos males que afectan a más de un millón de costarricenses, a la pobreza, a la necesidad de que la justicia social, entendida hoy como la necesidad de generar mejores condiciones de educación, de salud, de vivienda, de pensar en todos los costarricenses, pero especialmente en aquellos que viven en condiciones de mayor desventaja.

Yo le agradezco, señor presidente, el espacio, pero no podemos dejar pasar este día para recordar a un hombre que, como les digo, cambió la historia de este país para siempre.

Muchas gracias, buenas tardes.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra por el orden el diputado don Rony Monge.

**Diputado Rony Monge Salas:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeras, compañeros diputados, costarricenses que nos acompañan.

Con el respeto y el cariño que le tengo a doña Nidia, nuevamente la fracción de Gobierno incomunicada con el Poder Ejecutivo.

Hoy nos comunica la ministra de Educación desde tempranas horas de que tienen dudas en algunos de esos movimientos y se suspende el traslado de Luis Fernando Varela, quien es el director en propiedad del Castella; sin embargo, ha estado los últimos ocho años en la regional, y que lo iban a trasladar al Colegio Manuel Benavides, suspendido ese movimiento. Suspendido el movimiento de la actual directora del Manuel Benavides.

Cuando la ministra misma tiene dudas de cómo se están moviendo en Heredia algunas de las plazas, es porque hay dudas razonables, doña Nidia.

No estamos diciendo que claramente hay una persecución política, estamos diciendo de que hay una duda porque en menos de un mes están tratando de mover a seis directores o subdirectores de los centros educativos en los que estaban y de maneras bastante arbitrarias, donde parece ser que consta, inclusive, audios de personeros de la dirección regional instando a estudiantes y a profesores a comprar candados, que ellos se los compran con las cadenas para que cierren los centros de educación.

Entonces, cuando hay dudas razonables de cómo se está manejando desde la Regional de Heredia para incitar a los estudiantes contra los profesionales en educación, por supuesto que vamos a alzar la voz, doña Nidia, por supuesto, que vamos a alzar la voz y no vamos a permitir que arbitrariamente se persiga a personas independientemente del partido político, porque aquí no importa el partido político, es cuando se le trata de perjudicar a profesionales en la educación como usted lo es, doña Nidia, simplemente porque no comulgan con la directora regional.

Si usted hubiera sido una educadora, independientemente del partido, simplemente porque no comulga como piensa la directora regional y se le persigue así y se le trata de buscar situaciones de conflicto para removerla yo estoy seguro que usted hubiera alzado la voz, doña Nidia.

Pero, también, quiero referirme a algo que pasa en la provincia de Heredia, que es el problema de movilidad, la ampliación de la ruta 3 del trayecto de La Valencia a La Pozuelo hace insostenible la movilización en Heredia.

Y yo quiero aprovechar para hacerle una recomendación al Poder Ejecutivo, Heredia tiene del Pirro a La Valencia un carril reversible, hay momentos donde la colectividad tiene que privar sobre lo individual, y el transporte colectivo es lo que más se utiliza para movilizarnos, más del sesenta y cinco por ciento de las personas se movilizan diariamente a través del sistema de transporte público.

Utilicemos el carril reversible como tránsito exclusivo de buses durante las horas pico para incentivar a que dejemos los carros en la casa y utilizar el transporte público y hacer más expedita la movilización de la provincia de Heredia a San José.

Muchas gracias por el tiempo, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Emilia Molina.

**Diputada Emilia Molina Cruz:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros, quisiera empezar agradeciendo a este Plenario legislativo la aprobación hoy del proyecto de reforma al Reglamento que permite la ampliación de la Comisión de la Mujer de cinco a siete integrantes.

Las luchas por la igualdad y la equidad de género sin duda requieren de una mayor participación de todas las fracciones legislativas y de compañeros y

compañeras con conciencia de que es necesario fortalecer hoy en este país y en este Plenario legislativo una legislación que fomente una mayor igualdad y una mayor equidad en la participación de las mujeres, quienes constituimos el cincuenta por ciento de esta sociedad.

Yo espero que la ampliación de la Comisión permita avanzar mucho más en las propuestas de ley que fomenten esa igualdad y esa equidad.

Otros proyectos están en otros espacios de esta Asamblea Legislativa y por ellos también esperamos que el compromiso demostrado hoy por todas las fracciones legislativas en este Plenario también se vea reflejado en la aprobación de proyectos de ley que fomenten la paridad, que fomenten la igualdad y que fomenten la equidad.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Henry Mora.

**Diputado Henry Manuel Mora Jiménez:**

Gracias, diputado presidente. Buenas tardes, todas y todos.

Quiero referirme en contrario, pero respetuosamente a las afirmaciones que hizo el compañero diputado y primer secretario del Directorio, don Gonzalo Ramírez, refiriéndose al avance de un préstamo aprobado aquí en esta Asamblea Legislativa, no le culpo porque en realidad él se basa en un reportaje superficial de un medio electrónico que no vale..., no viene al caso decir su nombre que se titula: Sí hay plata para acabar con las presas, pero está guardada.

En realidad hay que aclarar y no me voy a referir a lo que el periodista dice en ese reportaje, el periodista asegura y lo repetía don Gonzalo, que los recursos acabarían con el caos vial en la Florencio del Castillo.

Bueno, es que en realidad el préstamo al que hacía alusión el compañero no incluye nada que tenga que ver con el colapso que se ha suscitado en la Florencio del Castillo en los últimos días.

Recordemos que se trata de un programa que financia proyectos marítimo-portuarios, así como obras de infraestructura vial y puentes fuera de la Gran Área Metropolitana, tanto a nivel de logística de transportes como de competitividad y de turismo.

Ignora el periodista también que este tipo de programas antes de que se realice el primer desembolso el Estado debe cumplir una serie de condiciones previas y que para ello debe dinamizarse el sistema que, como mencionaba anteriormente, es el que podemos estar mostrando falta de capacidad en muchas ocasiones, eso no lo puedo poner en duda y en eso tiene razón cualquiera que lo asevere.

En todo caso los avances del proyecto a que hacía mención el compañero diputado están al día, puedo decir que el cronograma del proyecto que aprobamos con recursos del BID hace algunos meses avanza de acuerdo con lo pactado con el Banco Interamericano de Desarrollo, y que el tema de las presas, si bien es cierto hay que discutirlo y el contexto en el cual el problema ha exacerbado en las últimas décadas y particularmente en los últimos dos lustros, es otro problema que tenemos que discutir abiertamente, son chivos expiatorios como el que se mencionó a propósito del reportaje del medio de comunicación.

Muchas gracias diputado presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Nidia Jiménez.

**Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:**

Con todo respeto, mi amigo Ronny, yo no quise dar nombres por respeto a la gente que está investigándose, pero ya que usted dio el nombre voy a aclararle con puntos de señas, Luis Fernando Varela, director del Conservatorio Castella, reubicado por conflicto desde el año 2009, según acción de personal 6331273 en la Dirección Regional de Educación de Heredia a partir del 17 de junio, la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública le comunica que puede ser reinstalado en el Liceo Ingeniero Manuel Benavides.

Desgraciadamente, se dio un problema que esto no es lo que manejó la Dirección Regional ni lo manejó el Ministerio de Educación, hubo oposición expresa, mayoritaria, manifiesta de estudiantes y padres.

Por lo tanto, en estos casos en educación lo que se hace ante eso es mantener a la persona reubicada hasta tanto se aclare el conflicto para poder ponerle en el lugar que le corresponde.

En el caso de Teresita Sánchez Elizondo, directora del Liceo Ingeniero Manuel Benavides, reubicada por conflicto en el año 2010, según acción de persona 7692472, sigue reubicada porque está en proceso de investigación.



Compañero, como puede ver sí tenemos comunicación con el Ejecutivo, aquí lo que hay que entender es que hay procesos y usted como abogado que es debe entender que hay procesos que no se pueden troncar a la mitad porque la gente lo quiere así, hay procesos que deben continuar hasta culminar y eso es lo que está pasando en estos casos.

Más bien me siento incómoda de dar nombres, pero ya que usted habló de nombres y apellidos me vi obligada a decirlo.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Vásquez.

## **SEGUNDA PARTE**

Le informo a las compañeras y compañeros diputados, para que conste en actas, que estamos en la segunda parte de la sesión, cerrando el capítulo de por el orden, luego votaremos una moción y tendremos un receso para discutir los detalles del resto de la sesión.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

Nada más para decirle a este Gobierno que los problemas sobre la ruta 32 sí se pueden solucionar, ahí hay muchas presas.

Pero después de que estaban diciendo que no se ha aprobado y que no avanzaba porque no estaba el referendo ahora teniendo el referendo ya va a cumplir prácticamente dos meses para que el MOPT-Conavi dé la orden de inicio y no la ha dado.

O sea, es una falta de capacidad o de falta de capacidad la que le sucede a este Gobierno y por eso las presas en todo lado, solo pongo un ejemplo de lo que sucede en la ruta 32, el otro tema es un tema de este diputado, es un tema de rendir cuentas, decirle al pueblo de Costa Rica que estuvo la semana pasada, prácticamente esta semana, dos días de regreso a un viaje que hice a México invitado por la OTCA para participar del proceso electoral en México, estuve en una zona sumamente conflictiva, Tamaulipas, en Reinosá, pegado prácticamente a la frontera con los Estados Unidos.

Señores, ahí es donde nos damos cuenta la grandeza y la bendición de Dios de estar hoy acá en Costa Rica, el ser recibidos en un vehículo

prácticamente blindado para poder asistir a las urnas electorales y ser observadores del proceso, estar recibiendo llamadas en donde en una escuela habían personas armadas, en otra escuela habían lanzado balas al aire, en otra escuela había un grupo ingresado golpeando a algunas gentes que estaban dentro del aula, para que la gente se asustara y dejara de votar.

Me parece que, honestamente, nosotros tenemos que ser agradecidos con nuestra democracia.

Finalmente podemos decir... algunos dicen que usamos un amuleto, estuvimos en Venezuela y vimos el cambio, el cambio que espera el pueblo venezolano.

Ahora estuve en México y en este sector, en este estado de Tamaulipas ochenta y seis años tenía el PRI de ganar las elecciones, y después de esos ochenta y seis años prácticamente de una anarquía, porque no puede pensar en una democracia de ochenta y seis años de un partido, ganó el PAN.

Pero igualmente de catorce estados siete estados los ganó prácticamente la oposición, también tratando de hacer un cambio, un viraje importante de un relevo que tiene que darse y que, prácticamente, es requisitos sine qua non para la democracia.

Bueno, este Gobierno hablaba de un cambio de modelo, que no llegó y, finalmente, le tocará a la Unidad Social Cristiana, a partir del 2018 darle a los costarricenses el estado, darle a los costarricenses la ayuda y la asistencia que esperan de un partido que sí sabe gobernar, que lo ha demostrado, que es cuando el costarricense mejor ha estado, y donde, en realidad, la gente sí ha tenido la oportunidad de tener una fuente de empleo, para llevar el sustento a su hogares.

Rindo cuentas porque soy un empleado de los costarricenses, y aunque esto no le costó nada, absolutamente nada, mi participación junto a mis compañeros William Alvarado y Johnny Leiva, a los costarricenses debo rendir cuentas porque salí del país a cumplir con una visita oficial en un tema de lucha, de mejoramiento de las democracias de nuestra región.

En buena hora para los mejicanos en este proceso electoral.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Rony Monge, y con eso cerramos el capítulo de por el orden.

**Diputado Rony Monge Salas:**

Muchas gracias, señor presidente.

Doña Nidia, sí está mal informado, aunque se me fue doña Nidia, ¿a dónde está?, okey.

Doña Nidia la movilización en el Colegio Ingeniero Manuel Benavides es para que no llegué don Luis Fernando Varela, la movilización es para que no vaya la actual directora, porque están conformes con ella.

Entonces, decir que se crea un conflicto porque a Luis Fernando lo están moviendo ahí, como diciendo que él es el centro de conflicto, es inducir a error a los costarricenses que nos escuchan y a los demás compañeros y compañeras diputados.

Y, doña Nidia, usted lo citó, conflicto del 2009 en el Castella, Luis Fernando Varela, han pasado siete años, el conflicto, si usted lo puede ver en el expediente administrativo, era con estudiantes.

Han pasado siete años, esa generación ya no existe, ya no está en el colegio tan siquiera, entonces, ya no hay conflicto, doña Nidia; si la administración del Ministerio de Educación actuara conforme a derecho, reinstala en el Colegio Castella, en la categoría que él tiene como director en propiedad al señor Luis Fernando Varela, y no lo deja aislado ahí en la regional.

Pero, como le digo, ayer el diputado Rolando González hizo una denuncia aquí en el Plenario, e inmediatamente surgieron las dudas razonables para que esos movimientos de parte del despacho de la ministra fueran inmovilizados.

Entonces, sí hay dudas razonables, doña Nidia.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a conocer una moción de orden y después de eso decretamos un receso.

Vamos a decretar un receso para planificar el resto de la sesión.

## Segundos debates

En todo caso antes de que pasemos al receso, les informo a las compañeras y compañeros diputados que entraríamos al capítulo de los segundos debates, que los expedientes están en espera y pondríamos, por segundo día, la discusión del expediente 19.555, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, conocido como Ley de caja única.

### **Expediente 19.555, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos**

A la cual con esto le estamos dando su segundo día para mociones de reiteración.

Cumplimos, entonces, con el trámite de segundo día de mociones de reiteración del expediente 19.555.

Vamos a decretar un receso de veinticinco minutos para organizar el resto de la segunda parte de esta sesión, retornaríamos al Plenario a las dieciséis y cuarenta minutos.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a proceder a leer una moción de posposición.

Ruego a la señora segunda secretaria le de lectura. Esta moción para su aprobación requerirá de treinta y ocho votos.

#### **Segunda secretaria Marta Arauz Mora:**

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, moción de posposición, de varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción de posposición.

### **Moción de posposición**

#### **De varios diputados y diputadas:**

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa posponga el conocimiento de los asuntos pendientes en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. **EXPEDIENTE 18.484** Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la Ciberdelincuencia (70).

2. **EXPEDIENTE 19.259** Reforma del Artículo 37 de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, Ley 8589, de 25 de abril de 2007 (90).
3. **EXPEDIENTE 19.498** Adición de un párrafo final al artículo 6 de la Ley N° 6588 de 30 de julio de 1981, Ley que Regula a la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y sus reformas. (95).
4. **EXPEDIENTE 19.426** Convenio de Minamata sobre el Mercurio (114).

Además se acuerde autorizar a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

En discusión la moción de orden que ha sido leída, discutida, ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, para proceder a votar la moción de orden que se ha leído.

Ruego a las compañeras y compañeros diputados ocupara sus curules para proceder a votar la moción en referencia que nos permitirá conocer el día de hoy cuatro expedientes.

Hay cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes, ruego a los compañeros ujieres, proceder a cerrar puertas, quienes estén de acuerdo con la moción de posposición, lo manifestarán poniéndose de pie. Requerimos de treinta y ocho votos para su aprobación.

Favor de cerrar las puertas. Aprobada por unanimidad.

**Expediente N.º 18.484, Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la Ciberdelincuencia**

En consecuencia entramos a la discusión del expediente 18.484, Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la Ciberdelincuencia.

El cual tiene varias mociones de plazo cuatrienal, se han presentado dos mociones, firmadas por don Javier Cambronero, don Marvin Atencio, don Marco Vinicio Redondo y don Antonio Álvarez.

En discusión la moción.

## Moción de plazo cuatrienal

### De varios y varias diputadas:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al expediente 18.484 “Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la Ciberdelincuencia”.

En discusión la moción.

Discutida.

Esta moción requiere de mayoría calificada, ruego, ¿cuantos diputados hay en el salón?, hay cuarenta y tres señoras y señores diputados, ruego a los compañeros ujieres, cerrar puertas. Cuarenta y cuatro diputados, ruego a los señores ujieres cerrar puertas, quienes estén de acuerdo con la moción para ampliar el plazo cuatrienal, del expediente 18.484, lo manifestarán poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de al menos treinta y ocho votos. Aprobado por unanimidad.

Entraríamos entonces, en la discusión del primer día de la aprobación de la Adhesión del Convenio sobre la Ciberdelincuencia.

Se han presentado mociones vía artículo 137.

### Presentación de mociones de fondo vía artículo 137

#### Moción N.º 1 de la diputada Fallas Rodríguez:

En relación con el numeral 24 del convenio sobre Ciberdelincuencia.

La República de Costa Rica interpreta que se entenderá que no se aplicará la extradición de ciudadanos costarricenses que se encuentren en nuestro territorio.

#### Moción N.º 2 de la diputada Fallas Rodríguez:

En relación con el numeral 20 del Convenio sobre Ciberdelincuencia.

La República de Costa Rica interpreta que se entenderá que cualquiera de las medidas legislativas expresas, poderes y procedimientos mencionados en el presente artículo requerirán de una orden emitida válidamente por un Juez de la república.

#### Moción N.º 3 de la diputada Fallas Rodríguez:

En relación con el numeral 21 del Convenio sobre Ciberdelincuencia.

La República de Costa Rica interpreta que se entenderá que cualquiera de las medidas legislativas expresas, poderes y procedimientos mencionados en el presente artículo requerirán de una orden emitida válidamente por un Juez de la república.

**Moción N.º 4 de la diputada Fallas Rodríguez:**

En relación con el numeral 10 del Convenio sobre Ciberdelincuencia, La República de Costa Rica interpreta que se entenderá que no será punible la utilización de propiedad intelectual adquirido por medio de un sistema informático, cuando su propósito sea sin fines de lucro, de obras literarias y artísticas en la medida requerida para cumplir fines ilustrativos para la enseñanza, con tal de que esa utilización sea conforme a los usos debidos y se mencione la fuente y el nombre del autor, si este nombre figura en la fuente. Igualmente, no será punible la reproducción y almacenamiento digital de obras literarias o artísticas adquiridos por medio de un sistema informático por parte de estudiantes y personal académico únicamente para cumplir con fines ilustrativos para la enseñanza.

**Moción N.º 5 de la diputada Fallas Rodríguez:**

En relación con el numeral 6 del convenio sobre Ciberdelincuencia, La República de Costa Rica interpreta que se entenderá que queda libre de cualquier responsabilidad penal la tenencia, creación, producción, obtención para su utilización, importación, difusión u otra forma de puesta a disposición de programas informáticos o similares que sirvan para el acceso, intersección, interferencia de sistemas informáticos incluyendo la destrucción, inutilización, alteración, etc., o bien de contraseñas, códigos de entrada o de datos informáticos o similares que permitan acceder a un sistema informático en los casos en que se busque o dirija a una finalidad académica o educativa

Pasa al expediente a la comisión dictaminadora.

**Expediente N.º 19.259, Reforma del Artículo 37 de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres Ley 8589, de 25 de abril de 2007**

Pasaríamos a la discusión del expediente 19.259, Reforma del Artículo 37 de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres Ley número 8589, de 25 de abril de 2007

Tenemos hoy por recibido el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137 que ha sido remitido por la Comisión Dictaminadora.

**Primer informe de mociones vía artículo 137 del Plenario Legislativo****COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES****MOCIÓN APROBADA****Moción N° 1-01 (1-137) del diputado Vargas Varela.:**

Para que el artículo único del proyecto de ley en discusión se lea de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO ÚNICO.-** Refórmase el artículo 37 de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, Ley N.º 8589, de 25 de abril de 2007, para que se lea de la siguiente manera:

**"Artículo 37.- Fraude de simulación sobre bienes susceptibles de ser gananciales**

A la persona que simule la realización de un acto, contrato, gestión, escrito legal o judicial, sobre bienes susceptibles de ser gananciales, en perjuicio de los derechos de una mujer con quien mantenga una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no, siempre que no configure otro delito castigado más severamente; se le impondrá una pena de prisión de dos meses a tres años, si el monto de lo defraudado no excediere de diez veces el salario base y con prisión de seis meses a diez años, si el monto de lo defraudado excediere de diez veces el salario base."

Hoy estamos en el segundo día del artículo 137, no se han presentado mociones, pregunto a las señoras y señores diputados ¿si van a presentar más mociones, vía artículo 137?, caso contrario entraríamos a la discusión del expediente en su trámite de primer debate.

Invito a quienes tengan interés de presentar mociones, que por favor lo hagan saber a la mesa.

Gracias, no hay ningún interés de presentar más mociones vía artículo 137, ni ninguna iniciativa para hacerlo, en consecuencia, pongo en discusión en su trámite de primer debate el expediente 19.259, Reforma del Artículo 37 de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, en discusión de primer debate.

Tiene la palabra el señor diputado don Luis Vásquez, don Luis estamos en trámite de primer debate, dispone usted de hasta treinta minutos.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente.

Ciertamente, hemos hecho un análisis de este proyecto que consideramos importante por parte de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, importante porque prácticamente lo que hace es igualar, el tema de la prisión con el tema y con lo tipificado en el artículo o en el Código Penal.

Ciertamente, lo que hace es dar una igualdad y mejorar ciertamente, la redacción en la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres.

Es importante, cuando se habla del tema de las mujeres, pensar también en el tema de la protección de las mujeres, es importante pensar también en el tema de los niños y las niñas, hijos de esas mujeres.

Hay que pensar también, en las mujeres adultas mayores y no quiero dejar de lado a los hombres adultos mayores, o no quiero dejar de lado a los hombres,



pero ciertamente las mujeres tienen un peso adicional, porque normalmente, generalmente, son las que llevan el mayor esfuerzo en un hogar.

Y es más normal, y es cierto y es justo que hayan más mujeres jefas de hogar, que hombres jefas de hogar, jefes de hogar.

¿Por qué traigo a colación esto?, bueno, porque recientemente envié una nota a la presidenta ejecutiva de la Caja, a doña Rocío Sáenz Madrigal, porque muchas mujeres a las cuales hoy ciertamente queremos mejorarle su situación, tienen una situación sumamente difíciles en los ebáis.

Y es que en las zonas rurales, muchas de estas mujeres no tienen un computador, muchas de estas mujeres no tienen un celular. Y resulta ser que las listas de espera, las listas de espera se hacen ahora de forma electrónica.

Y en los ebáis, para los que no saben, para las personas que talvez tiene acceso a la medicina privada, diay, resulta más sencillo, resulta sencillo ir a una clínica privada y pagar, pero no están viendo lo que está sucediendo a muchas mujeres, a muchos adultos y adultos mayores que tiene que hacer filas en las madrugadas y prácticamente en las noches.

Veinte citas son las que dan en los ebáis, veinte citas. De esas veinte citas, más de un cincuenta por ciento son por Internet y resulta que ser que el resto se le entregan a personas con alguna discapacidad, a los adultos mayores y prácticamente lo que quedan, números más o números menos, son cinco o seis citas, que la persona tiene que levantarse en las madrugadas, una mujer tiene que levantarse en las madrugadas, para ir a buscar una cita, don Jorge, para su hijo o su hija y llevar cinco mil pesos. Porque ahora en las zonas rurales eso es lo que vale una cita, porque ahí hay personas que están haciendo filas, cobran para que usted tome la ficha y pueda ser atendida.

Bueno, me llegó una respuesta que todavía no entiendo bien, tengo que buscar mayor aclaración y dice que sí, que están reduciendo el cupo por la modalidad de Internet en los ebáis de la siguiente forma.

Los ebáis en Pocora Sur y Norte, en Guayacán, en Parismina, en el Bosque, en Guácimo, en Jiménez Norte, en Río Jiménez Sur, se está reduciendo a un cincuenta por ciento para dar mayor oportunidad; en los ebáis de Orocois, San Luis, Santa Rosa, Villa Franca a un ochenta por ciento, porque ahí menos acceso a Internet.

En las primeras dos horas del día, de siete a ocho de la mañana, todos los cupos son programados de ocho..., en dos cupos; o sea, están tratando de ordenar la casa.

Pero cuando me responden esto yo lo agradezco, pero no es un tema solo de Limón, es que la seguridad social..., y hoy que recordábamos una fecha importante que ciertamente también le da vida y corazón a nuestro partido, el poder recordar el fallecimiento de Rafael Ángel Calderón Guardia.

Yo le decía ahora don Jorge, diay, prácticamente si don Rafael Ángel Calderón Guardia se diera cuenta de lo que está pasando en la Caja Costarricense de Seguro Social, si se diera cuenta de lo que pasa, en algo que talvez y, por supuesto, él no vio, que fueran los ebáis, sinceramente un hombre como él lloraría al ver que nuestra seguridad social cada día se cae más, cada día va para atrás.

Hoy, estuve reunido con una persona, con una persona en la mañana, que por respeto a él no voy a decir su apellido, pero sí puedo dar su nombre, don Carlos.

Don Carlos es un empresario, y debo decirle de esos empresarios que han logrado hacerse grandes, pero don Carlos son de esos hombres de a pie, de los que conocen qué es vivir y haber nacido con limitaciones. Es un hombre que Dios le dio una gran fortaleza y ha logrado hacer una gran empresa que le da trabajo, si no me recuerdo, como a más de doscientas a doscientas cincuenta personas.

Tiene un sistema informático para resolver el tema de las listas de espera en la Caja Costarricense de Seguro Social. Es el sistema que de un costarricense, ideado por ingenieros costarricenses, por muchachos costarricenses, ya está trabajando en la periferia hospitalaria.

En la Clínica Clorito Picado, yo me acuerdo que ahí me llevaba mi madre en las madrugadas, porque no tenías posibilidades de clínicas privadas, ahí se hacían largas filas. Hoy en la Clínica Clorito Picado no hay listas de espera.

Y uno se pregunta: ¿por qué en las clínicas periféricas sí tienen esa posibilidad y en los demás hospitales no? Bueno, yo siempre lo he dicho y lo sostengo mientras me aclaren que no es así, para mí hay negocio montado.

Hay un negocio montado, en donde quien más sufren son las personas más necesitadas, sobre todo las mujeres que luchan llevando sus hijos en las madrugadas a buscar un espacio. Esto no puede ser posible.

¿Y qué es lo que han dicho en la Caja Costarricense de Seguro Social?, que están implementando un sistema, que tienen que comprar un sistema supercomplicado, claro, de una marca específica, cuando en realidad talvez no tenemos que comprar un carro de marca, con un carro sencillo llevamos al mismo lugar.

Bueno, les puedo decir que ese sistema informático que ya trabajan en las periferias está funcionando con éxito.

¿Y qué hace una persona que no tiene Internet? Bueno, resulta ser que este señor, aquí los ingenieros, nuestros muchachos, hicieron una máquina como decir un cajero automático, lo mandaron a diseñar a China y ya se volvió, pero con un sistema ideado por nuestros ingenieros, por un costarricense y por ingenieros que él tiene, muchachos trabajando con él.

Si la persona no sabe cómo acceder, se acerca al ebáis o la Caja, pone su cédula, ahí aparece qué es lo que él anda buscando, una cita, aplica la cita, con qué doctor.

Si es un solo doctor el que hay en el ebáis, pues es el doctor de medicina general aplica, y ahí mismo le dice cuándo va a ser la cita, al día siguiente. Porque resulta ser ahora no dan citas para día siguiente, si hay una política extraña, pero le aplica la cita para uno, dos, tres días o cuatro días.

Pero esas listas de espera que hay, hay unas que no están sumadas y esto pongámosle cuidado.

Cuando una persona llega a la cita con el médico general y le remiten a un especialista, esa persona está esperando una cita. Y eso no está enumerado, ni cuantificado en la listas de espera, es una lista flotante la que hay ahí.

¿Cuántos costarricenses más de limitaciones económicas, cuántas mujeres jefas de hogar, cuántos adultos mayores están flotando en una lista de espera?

Porque las listas de espera están ahí, a veces, como lo digo, yo posiblemente por un negocio, porque es sencillo tener la lista de espera afuera para decirle: mirá, al frente hay una clínica privada.

Y les voy a decir algo: no tiene por qué estar pasando, el sistema es costarricense, la gente lo vivió acá, son ingenieros e ingenieras que lograron crear este sistema en Costa Rica y están trabajando en las clínicas periféricas.

¿Y por qué no trabaja en la totalidad de la Caja Costarricense de Seguro Social?, una muy buena pregunta. Y creo que los que están poniendo atención, como don Olivier, se harán la misma pregunta; don Frank, se harán la misma pregunta, don Frank Camacho. ¿Cómo sí se puede en las periféricas y no se puede en todo el sistema hospitalario de la Caja? ¿Qué es lo que hay detrás de estas listas de espera?, ¿a quiénes estamos beneficiando?

Bueno, yo llamo la atención porque le voy a entrar a este tema con firmeza, no solamente por las personas de Pocora.

Como socialcristiano levanto la voz por todos los costarricenses y no solamente por los socialcristianos, por todos. Cuando un niño o una niña llora en una madrugada y necesita la asistencia de la seguridad social, no se le pregunta de qué partido político es, jamás, simplemente se busca la asistencia.

Y yo les pido hoy a las señorías que conociendo el corazón noble que tienen la mayoría o la totalidad de los señores diputados y diputadas, me permitan, me permitan avanzar en este tema y cuando les pida el apoyo, estén anuentes al apoyo. ¿Por qué?, porque siguen pasando las listas de espera.

Y miren, yo les voy a decir, la Caja sigue siendo la misma de hace años, es la misma Caja Costarricense de Seguro Social. El mismo modelo de contratación administrativa no ha cambiado.

Y cómo sí pudo ser posible en un gobierno socialcristiano, porque eso sí tengo que decirlo, donde tuvimos la capacidad de construir más ebáis. En este país, se hacían cien por año, hoy en promedio solo se hacen seis. ¿Porque hay cantidad suficiente? Yo no creo, no creo.

Y les voy a decir algo más, en aquel momento las listas de espera estaban como en siete punto cinco, y hoy prácticamente siguen aumentando, cuando en realidad en aquel momento bajaron a cuatro punto tres, sin un sistema.

Bueno, algunos me preguntan: ¿y quién fue? Bueno, estuvo en la Presidencia de don Rodolfo Piza; sí, una persona que posiblemente logró encontrarle la comba al palo, pero yo no creo que no sea posible en estos momentos. Es un tema de capacidad, pero también es un tema de sentido social, es de verdad sentirse de a pie.

Porque me lo decía mi padre una y otra vez, no se puede hablar de pobreza si no se ha pasado hambre, hijo. Y esa es la verdad, y lo dice mi padre, conocido por muchos diputados, incluso fue compañero diputado de don Olivier, de Óscar López; saben que mi padre tiene raíces muy humildes, limpiador de zapatos en la avenida Central.

Cuando una persona como él habla con un sentido social, no es porque se lo cuentan, es porque él lo ha vivido. Y por eso yo les digo que la persona que está en la Caja Costarricense de Seguro Social tiene que ser una persona de a pie.

Y no digo que doña Rocío no lo sea, hay que ver qué es lo que está sucediendo. Voy a hacer las preguntas, pero tiene que ser una persona sensible de lo que está sucediendo, porque las listas de espera se están dando en las provincias de cada uno de ustedes.

En Puntarenas, hermano, se están dando; en Alajuela, en Cartago, pero esto no afecta a la persona que tiene un poder adquisitivo estable. Simplemente en una situación de emergencia mete su tarjeta de crédito y va a una clínica privada. ¿Cierto, don Jorge?

Pero no le pasa a la mayor parte de los costarricenses que incluso hoy no tienen trabajo. Hoy están sin trabajo y, entonces, es cuando yo digo, Dios mío, cómo desperdiciar que una persona, un empresario costarricense que logró, que logró tener una empresa, que tiene programas como este, no se le pueda, no se le pueda llamar por un tema de sentido social y decirle: señor, ¿esa maravilla que está implementada en las zonas circunvecinas a la capital, las partes periféricas, ¿será que no se puede hacer en todo lado? Diay, yo creo que no.

Don Carlos, don Carlos lo logró, presentó el proyecto, está funcionando y tiene las posibilidades y yo lo vi. Vi la caja, que es como un cajero automático, donde la persona más humilde y sensible puede llegar con su cédula, la coloca y ahí, si no lo ha logrado hacer a través de Internet, se mete.

Pero además, esa persona que llega a medicina general y se le aplica una cita con un especialista, el médico no llena un documento en su escritorio, simplemente en su computadora en un sistema informático lo mete a la red y pasa a ocupar un lugar en lista, con un documento electrónico.

Todo está resuelto, este Gobierno tiene la posibilidad en estos dos años, en estos dos años, de resolver el problema serio de las listas de espera.

Vamos a ver, seamos sencillos, si aquí un diputado o una diputada tiene una situación de emergencia, perfectamente tenemos la capacidad de ir a una clínica privada. Bueno, para algunas cosas, no para todas.

Pero para el bananero, para el que está limpiando zapatos en la avenida Central, para el vendedor de confeti en la avenida Central en los diciembrees, para el que vende fruta, para el trabajador informal, tener esa posibilidad de que su hijo no siga llorando en las madrugadas por un dolor, por una situación de enfermedad, no tiene la capacidad económica para ir a buscar una clínica a esas horas. No la tiene.

Yo termino, señor presidente, pidiéndoles a las señorías, muestren este apoyo. Algunos no esperaban tal vez esta participación pero la voz, no es la voz mía, es la voz del pueblo de Costa Rica que está sufriendo, que está en las madrugadas haciendo filas y que está llorando porque la seguridad social se está perdiendo. Y lo digo, ahora sí, yo, Luis Vásquez, porque creo que detrás de esto hay un negocio para desaparecer la seguridad social en Costa Rica.

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Se considera suficientemente discutido el proyecto.

Al no existir más personas en el uso de la palabra, vamos entonces a proceder a votarlo en su trámite de primer debate.

Hay treinta y cuatro señoras y señores diputados en el salón de sesiones. Les ruego retornar para proceder con la sesión y la votación del expediente 19.259 en primer debate.

Hay treinta y ocho señoras y señores diputados en el salón de sesiones.

Ruego a las compañeras y compañeros ocupar sus curules.

A los señores ujieres, señoras y señores ujieres proceder a cerrar puertas.

Hay treinta y ocho señoras y señores diputados presentes, quienes estén de acuerdo con aprobar en primer debate el expediente 19.259, Reforma del Artículo 37 de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres lo manifestarán poniéndose de pie, para su aprobación se requiere de veintinueve votos. Aprobado por unanimidad.

Pasa a la Comisión de Redacción y se señala el próximo martes para su trámite de segundo debate.

**Expediente N.º 19.498, Adición de un Párrafo Final al Artículo 6 de la Ley N° 6588 de 30 de Julio de 1981, Ley que Regula a la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope) y sus Reformas**

Pasamos al expediente 19.498 que es Adición de un Párrafo Final al Artículo 6 de la Ley 6588 de 30 de Julio de 1981, Ley que Regula a la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope) y sus Reformas.

Aquí hay una moción, esta Asamblea Legislativa había aprobado una moción para que el proyecto se conociera por medio del artículo 177 en el Plenario Legislativo.

El resultado de la votación fue a favor de esta moción la que obtuvo mayoría y consecuentemente este Plenario debería de conocer el trámite del expediente incluyendo su trámite como comisión.

## Moción de revisión

### Del diputado Guevara Guth:

Para que se revise la votación sobre la moción anterior.

Fue, sin embargo presentada una moción por el señor diputado don Otto Guevara Guth, para que se revisara la moción recaída, la moción fue presentada el 21 de abril del año 2015.

Los funcionarios del Directorio habían venido aplicando una resolución dictada por la Presidencia de la Asamblea Legislativa en la sesión ordinaria número 14 celebrada el 22 de mayo del 2006.

Esta resolución del entonces presidente de la Asamblea establecía que a las mociones de revisión se les daba el trato correspondiente a las proposiciones y por lo tanto se le aplicaba el artículo 206 del Reglamento que significa que si han pasado cuatro meses sin que la moción se haya votado la misma queda caduca y consecuentemente no puede o no debe ser conocida en el Plenario.

Esta Presidencia haciendo un estudio de la resolución del año 2006, del 22 de mayo del 2006, de la resolución del entonces presidente, Francisco Antonio Pacheco considera que las mociones de revisión no se pueden tratar como que si fueran proposiciones.

Si le diéramos esa interpretación se consideraría que las mociones de plazo cuatrienal también serían proposiciones y no votadas en cuatro meses deberían de ser pasadas al Archivo y consecuentemente los expedientes terminarían su trámite.

En realidad la reducción como tal es un recurso y no es una proposición, es la voluntad del legislador o legisladora en donde le dice al órgano que ha tomado la decisión sea el Pleno o sea una comisión, no estoy de acuerdo con lo que se ha resuelto, solicito se vuelva a votar para ver si lo sometemos nuevamente a votación.

Eso, en estricto derecho, no es una proposición es un recurso, los recursos tienen trámites diferentes a las proposiciones que lo que pretenden por supuesto es obtener un objetivo determinado como podría ser saludar a un país, decretar un minuto de silencio, obtener un pronunciamiento de parte de la Asamblea Legislativa, constituir una comisión, etcétera.

Pero el recurso es la potestad que se tiene para impugnar lo resuelto y como tal no se le puede considerar una proposición.

Siendo así esta Presidencia varía el criterio de que las mociones de revisión se les aplica el artículo 206 del Reglamento.

Consecuentemente, al no aplicársele el artículo 206 del Reglamento esta Presidencia pondría en votación la moción de revisión que fue presentada en abril del año 2015 por el diputado don Otto Guevara Guth.

En consecuencia, la Presidencia pone en discusión la moción de revisión indicada.

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar la moción.

Hay treinta y siete señoras y señores diputados.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Vamos a someter a votación la moción de revisión presentada por el señor diputado don Otto Guevara Guth.

Quienes estén de acuerdo con la moción en referencia lo manifestarán poniéndose de pie.

Solicito a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Hay treinta y ocho diputados presentes, para su aprobación se requiere de simple mayoría.

Aprobada por unanimidad.

En consecuencia, al haberse acogido la revisión pondríamos en discusión nuevamente, perdón, no, en votación, votaríamos ya directamente la moción presentada por varios diputados que voy a darle una lectura.

### **Moción de dispensa de trámite**

#### **Del diputado Araya Sibaja:**

Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite, excepto el de Publicación; el expediente N° 19498, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 6 DE LA



LEY N.º 6588 DE 30 DE JULIO DE 1981, LEY QUE REGULA A LA REFINAMA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) Y SUS REFORMAS.

Quienes estén de acuerdo con esta moción lo manifestarán poniéndose de pie..., hay, ruego cerrar puertas, hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes, quienes estén de acuerdo con la moción lo manifestarán poniéndose de pie. Rechazada por unanimidad.

En consecuencia, este proyecto estaba dispensado de todo trámite salvo publicación, eso quiere decir que debe de volver al lugar que ocupaba, debemos de darle los dos días que requiere posteriores a la presentación de dictámenes para ser conocido en el Plenario, y una vez que ya esté..., cono..., hayan transcurrido los dos días este expediente tendrán, los diputados tendrán oportunidad de aplicar el artículo 137 por dos días tal y como manda el Reglamento actual.

En síntesis, vuelve al lugar que ocupaba, le daremos dos días de espera como presentación de dictamen y en su oportunidad se iniciará el cómputo de los días para mociones de artículo 137 que serán dos días a los que tendremos derecho las señoras y señores diputados de presentar mociones.

#### **Expediente N.º 19.426, Convenio de Minamata sobre el Mercurio.**

Vamos a pasar al expediente 19. 426, Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

Hay..., si alguno de los diputados o diputadas que han rendido los informes desean hacer uso de la palabra de los dictaminadores podrán hacer uso de la palabra.

Don Edgardo Araya se referirá al proyecto en su condición de dictaminador.

#### **Diputado Edgardo Araya Sibaja:**

Muy brevemente, compañero presidente, compañeras y compañeros diputadas y diputados.

Este Convenio de Minamata lo que plantea, fue conocido en la Comisión de Asuntos Internacionales, fue dictaminado no solo por unanimidad, sino con una enorme urgencia por parte de la Comisión de Asuntos Internacionales en razón de la importancia de este convenio que tiene que ver con el otorgamiento de herramientas para el combate de la contaminación con mercurio de las personas sobre todo en zonas que tienen que ver con emprendimientos mineros.

Y tuvimos, recuerdo perfectamente, porque quedamos muy impresionados, la comparecencia de un funcionario del Ministerio de Salud que nos dijo lo que han estado enfrentado las autoridades de salud en las zonas de Abangares, en las zonas que tienen que ver con el golfo de Nicoya, donde, sobre todo, en los emprendimientos mineros artesanales que el mercurio prácticamente lo hierven al aire libre para poder hacer el procesamiento del oro, por ejemplo, la minería artesanal. Y ese mercurio que es hervido, ese gas se va, los respiran en el tallercito, lo respiran en la familia.

Hay comunidades en la zona de Abangares, en la zona de Nicoya donde la concentración de mercurio en el organismo, en los tejidos humanos y de distintos animales en el pescado, por ejemplo, en otro tipo de especies tiene niveles muy alarmantes, y este convenio lo que hace es establecerle al Estado una serie de herramientas para combatir y ayudar a luchar, ya sea contra esa contaminación que se mantiene, o contra, o también a tratar la afectación que se da en las personas por altas concentraciones de mercurio.

De manera que es un paso importantísimo, compañero presidente, compañeros y compañeras diputados y diputadas, en el combate de esta situación, ya ha habido algunos medios de prensa que en algunos momentos han hablado de esto, sobre lo preocupante que es la concentración de mercurio en tejidos, con todas las consecuencias para la salud que eso tiene en los menores, sobre todo, en los niños que afectan el crecimiento, afectan los riñones, afectan el crecimiento y desarrollo del cerebro, o sea, que en otras palabras si eso no se atiende estamos sacando una generación en esas zonas con posibilidades de desarrollo de la inteligencia mucho menor que al resto de la población del país, y creo que con esto hacemos un esfuerzo importante para combatir ese flagelo y que ojalá no perdamos una generación o una parte de nuestra generación por esa afectación del mercurio.

Así que invitamos a todos los compañeros y compañeras diputados y diputadas que se sirvan apoyarnos en este... en la aprobación de este proyecto.

Gracias, compañero presidente,.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

¿Hay alguno otro? Y también, doña Nidia Jiménez tiene la palabra.

**Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:**

Muy rápido, primero para agradecerle al compañero Danny Hayling que atendió mi inquietud hoy en la Comisión de Relaciones Internacionales y debido a eso, hoy a la una de la tarde se estaba poniendo en la orden del día este Convenio Minamata, en realidad es un asunto de salud pública, que afecta no solamente a la gente que trabaja en las minas, sino a todos los habitantes, porque

el mercurio es un material pesado que al utilizarse en cualquier mina cae al mar y el mercurio es absorbido por los peces que luego nosotros nos comemos. Y luego cuando la gente se da cuenta que se le está cayendo el pelo, que su salud se deterioró, que se volvió con pelo cano a los veinte años y no sabemos cuáles son las circunstancias y por qué se está dando.

Este convenio viene a regular absolutamente el uso del mercurio y es un asunto, es un asunto definitivamente de salud pública, de emergencia.

Agradezco nuevamente al presidente de la Comisión de Internacionales por atender mi inquietud para que este convenio sea votado a la mayor brevedad.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra el señor diputado don Juan Luis Jiménez, quien también fue parte de la comisión dictaminadora.

**Diputado Juan Luis Jiménez Succar:**

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Efectivamente, cuando el año anterior estuvimos en la Comisión de Asuntos Internacionales tuvimos la oportunidad de convocar a un experto de la Caja Costarricense de Seguro Social y precisamente ante la presentación que hizo en esa mañana, de inmediato, bajo la Presidencia de Natalia Díaz, tuvimos la fortaleza de dictaminar este proyecto en esa misma mañana.

Las consecuencias, como lo apuntó el diputado Araya, son increíbles y van a provocar un trastorno en ciertas zonas del país, pero es muy importante, la salud de los costarricenses, principalmente de los niños, que puedan protegerse al momento en que entre en vigencia este tratado.

Muchas gracias a los señores y señoras diputados, en esta oportunidad al diputado Danny Hayling, presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, que por su medio el día de hoy vamos a darle primer debate a este convenio.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias.

Y hemos recibido las intervenciones de las y los dictaminadores, iniciamos con la discusión del expediente en primer debate.

Tiene la palabra, la señora diputada, doña Suray Carrillo.

**Diputada Suray Carrillo Guevara:**

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Realmente la firma de este convenio 19.426, el Convenio de Minamata, sobre el mercurio, es un convenio muy importante, ya que Minamata fue invadido, este pequeño territorio, y contaminado por el mercurio, y es un tema que aquí en Costa Rica nosotros..., es de actualidad también, porque definitivamente en algunas partes del país tenemos la presencia de este elemento químico que afecta la salud.

Con respecto a la comunidad de Abangares, que es una comunidad que explota la minería en forma artesanal por decenas de años, desde siempre, en el proyecto de ley en donde se hace una excepción de que se puede realizar la minería artesanal, en un artículo especifica la obligación del Gobierno, del Ministerio de Ambiente, de Salud, de la Dirección de Geología y Minas, en donde hay un compromiso de que se deben buscar alternativas para poco a poco ir sustituyendo el mercurio, eliminándolo.

Y yo creo que hoy que específicamente se toca este tema debemos hacer una reflexión para recordarle al Gobierno, a estas instituciones de que ahí se estipula de que se le debe buscar una alternativa, se sabe que en Nicaragua ya existen algunos métodos, e incluso, hay un compromiso de que se va a hacer un intercambio con los mineros oreros artesanales, una visita allá a Nicaragua para que ellos les faciliten la tecnología que allá se está usando.

A mí me preocupa porque cuando los científicos han demostrado que afecta la salud; sin embargo, recientemente el Ministerio de Salud hizo un estudio allá en Abangares y la mayoría de la población, es extraño, pero no, no presenta síntomas de que en su organismo haya, haya mercurio, y también no hay, así como enfermedades que se demuestre que provienen de esto.

Pero hay que prevenir, hay que prevenir porque son familias que viven fundamentalmente de manera artesanal la explotación de la minería, quizás porque ellos lo que extraen es apenas para el sustento de sus familias, no lo hacen en una forma desproporcionada, también ellos tratan de utilizar los instrumentos para que esa contaminación no se dé, tratan de hacerlo con todo el cuidado del mundo, incluso son vigilantes de que los que explotan la minería en forma de mayor cantidad y que tiene piletas, esas piletas no tengan algunos desperfectos y que vayan incluso a contaminar las nacientes de algún río, porque la pileta estaba dañada y el agua se regó.

Pero, es un tema que en buena hora este convenio, un tema de discusión porque aquí, en Costa Rica, sí tenemos en golfo, se ha dicho también, presencia de mercurio y como dije antes hay que prevenir y si algunos países ya están más

adelantados con nosotros y ya hay algunas investigaciones sobre cómo eliminarlos es necesario tener esa información y también tener el conocimiento científico.

Habría que ver si el Minamata ya... cómo hicieron ellos, cómo están haciendo con esta contaminación que se dio, yo me imagino que deben de hacer muchos avances científicos que nos pueden ayudar mucho a nosotros en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra don Edgardo Araya.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Muy breve, reiterar el agradecimiento por el apoyo por avanzar con este proyecto.

Y nada más, muy pequeño yo... porque no lo dije en su momento para lograr que la agenda fluyera, pero ya que estamos al final de la agenda que habíamos pactado.

Como jefe de fracción del Frente Amplio no puedo dejar pasar mi agradecimiento a ustedes, compañeros y compañeras diputados y diputadas, por la aprobación, en primer debate, del expediente 19.259, que es la Reforma al Artículo 37 de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, un proyecto que presentamos esta fracción del Frente Amplio.

Y que venía a resolver una deuda histórica que tenía este país con las mujeres, que tiene que ver con un tema de género.

Resulta que desde el 2007 para acá el fraude de simulación, es decir, cuando yo me invento un negocio, un aparente negocio jurídico para... pero no es real ese negocio sino es con el fin de evitar que otra persona que, eventualmente, tenga derecho a ese bien, pueda recibirlo, desde el 2007 que se aprobó la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, cuando ese fraude de simulación.

Cuando ese engaño se da dentro de una relación de pareja, dentro de una relación de esas que suceden cuando la convivencia o el matrimonio, está por caer y que, eventualmente, la mayor parte de las veces el marido, que es el que por un tema de esta sociedad, mantiene a su nombre los bienes, distrae, evita que la señora, la compañera tenga derecho a esos bienes haciendo disque una venta

y en realidad no es una venta, sino que se la dejó al hermano o al otro para evitar que esa persona tenga derecho a bienes gananciales.

En la Ley de Penalización de la Violencia Doméstica ese... perdón, de la Violencia contra las Mujeres ese delito se estableció en tres años, mientras que cualquier otro engaño de ese tipo, algún tipo de fraude cuando no se da en una relación de pareja la sanción es de diez años, nunca entendimos por qué se estableció una sanción distinta cuando la realidad es la misma, es el engaño, nada más porque era en una relación de pareja, qué sentido tenía eso.

Así que hoy, compañeros y compañeras, le solicito, porque hemos contribuido a corregir una injusticia histórica discriminatoria normalmente hacia... no siempre, pero normalmente hacia la mujer en esta sociedad.

Y desde el Frente Amplio nos regocijamos por el apoyo que han tenido el honor de darnos para este proyecto.

Muchas gracias, de verdad; muchísimas gracias, compañero presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias.

No existiendo ninguna otra persona en el uso de la palabra, perdón, el diputado don Javier Cambronero.

**Diputado Javier Cambronero Arguedas:**

Gracias, diputado presidente; muy buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Don Antonio y compañeras y compañeros, para reconocer el esfuerzo de la Comisión de Asuntos Internacional, pero también la capacidad de entendimiento y de inteligencia emocional que reflejan los jefes y jefas de fracción y la Presidencia suya para que hoy hubiese acuerdo para que esto fuera votado y el liderazgo también en esta gestión de la diputada Laura Garro Sánchez, que es nuestra jefa de fracción.

Sin duda alguna, este instrumento de derecho internacional nos pone a la altura de que Costa Rica sea de los primeros países en América Latina en aprobar este convenio internacional, donde se tutela a la salud como valor público y en vista de ellos da herramientas tanto al Ministerio del Ambiente como al Ministerio de Salud para que, en efecto, el ambiente y la salud como tal sean resguardados como corresponde y como tiene que ser en un país que se ha declarado en armonía con la naturaleza y que vamos en ruta a la carbononeutralidad para el año 2021.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Marvin Atencio.

**Diputado Marvin Atencio Delgado:**

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, no, nada más para celebrar este tipo de convenios, los cuales son tan importantes para la salud pública en Costa Rica y en el mundo también.

Porque los efectos de este tipo de metales como el mercurio, a nivel del sistema nervioso central, a nivel del sistema óseo, a nivel del sistema urinario los efectos que producen son bastantes lamentables, aunque los impactos donde mayormente se ven este tipo de situaciones es en la parte ocupacional, lo que tiene que ver con el trabajo de muchas personas en este tipo de metales.

Pero también en el aspecto de alimentación muchas veces también tenemos que considerar los efectos del mercurio en la salud de las personas.

Muy importante que Costa Rica sea parte de este convenio porque estamos asegurando el bienestar de la salud pública de Costa Rica y también le estamos dando una señal importante al mundo.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias.

Se considera suficientemente discutido el proyecto, correspondiente al expediente 19.246, Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar en primer debate el citado convenio.

Hay treinta y ocho señoras y señores diputadas en el salón de sesiones.

Ruego a los compañeros ujieres revisar si en las salas anexas hay diputados para que regresen.

Hay cuarenta señoras y señores diputados presentes.

Este proyecto requiere de mayoría absoluta.

Quienes estén de acuerdo con aprobar, en primer debate, el expediente 19.426, Convenio de Minamata sobre el Mercurio, lo manifestarán poniéndose de pie. Hay cuarenta señoras y señores diputados presentes. Aprobado por unanimidad.

Pasa el expediente a la Comisión de Redacción y señalamos el día martes próximo para su trámite en... perdón, este convenio tiene que mandarse en consulta a la Sala Constitucional.

Lo remitiremos a la Sala Constitucional, gracias por la observación, una vez que regrese de la Sala se le dará el trámite de segundo debate, si no hay ninguna objeción de índole constitucional.

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado dos puestos a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente.

**De la diputada Clarke Clarke:**

1. CREACIÓN DEL JUZGADO CIVIL, TRABAJO, FAMILIA Y PENAL JUVENIL DE SARAPIQUÍ; JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y MENOR CUANTÍA DE MONTEVERDE Y JUZGADO DE SEGURIDAD SOCIAL, EXPEDIENTE N.º 19217

**De la diputada Molina Cruz:**

2. CAMBIO DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO 4º DE LA PROVINCIA DE CARTAGO PARA QUE SE DENOMINE SAN NICOLÁS: CIUDAD CARRASCO, EXPEDIENTE N.º 17821

Voy a proceder a levantar la sesión, pero les recuerdo que cinco minutos... dentro de cinco minutos tenemos sesión de la Comisión de Asuntos Hacendarios, e igualmente tenemos sesión de la subcomisión de Asuntos Electorales en la oficina... en el Castillo Azul.



Sin más... y autorizado debidamente por este Plenario siendo las diecisiete y cuarenta y cinco de la tarde, se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda secretaria**